

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1395-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, con el Oficio N° 480-2019-UNHEVAL-FCS-D, remite la Resolución N° 258-A-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 11 de octubre de 2019, que resuelve ampliar el numeral 01 de la Resolución N° 258-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 04 de octubre que resuelve ampliar las fechas de capacitación oficializada de la Mg. Fanny Orbegoso Fernández, en calidad de Directora de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, desde el 20 al 23 de noviembre, para asistir al II Congreso Internacional de Comunicación y Protocolo;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1178-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0987-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien adjunta los Informes N°s 0279 y 0292-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8720-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR pasajes (22.21.21) y viáticos (23.21.22)** por cuatro (04) días, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente FANNY LOURDES ORBEGOSO FERNÁNDEZ, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar gestiones relacionados a la carrera de Ciencias de la Comunicación el 20 de noviembre y asistir al II Congreso Internacional de Comunicación y Protocolo, que se llevará a cabo del 21 al 23 de noviembre de 2019; por lo expuesto en los considerando de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCS-DIGA-URH-Egresos-SUNEDU

